



RESOLUCIÓN 01/2019

DEL TRIBUNAL SUPREMO DEL PARTIDO REGIONALISTA INDEPENDIENTE DEMÓCRATA (PRI)

En Santiago de Chile a 18 de marzo de 2019, siendo las 18:30 hrs. se inicia la sesión del Tribunal Supremo del Partido Regionalista Independiente Demócrata, actuando en 2ª instancia, con el objeto de pronunciarse sobre las denuncias y lo resuelto por el Tribunal de 1ª instancia en contra de los señores MARCOS IVAN SALGADO BALBOA, RUT 8.285.205-0 Y LUIS ALEJANDRO SALAS CERDA, RUT 10.021.766-K.

VISTOS:

- La sentencia de 1ª instancia de fecha 15 de Febrero de 2019, en la cual se resuelve la EXPULSIÓN de los registros de militantes del Partido Regionalista Independiente Demócrata (PRI), del señor Marcos Iván Salgado Balboa, RUT. 8.285.205-0.
- La sentencia de 1ª instancia de fecha 27 de febrero de 2019, en la cual se resuelve la EXPULSIÓN de los registros de militantes del Partido Regionalista Independiente Demócrata (PRI), del señor Luis Alejandro Salas Cerda, RUT 10.021.766-K.
- La notificación realizada por el Tribunal de 1ª instancia, de lo resuelto por dicho Tribunal al señor Marcos Iván Salgado Balboa, con fecha 21 de febrero de 2019, a través de correo electrónico.
- La notificación realizada por el Tribunal de 1ª instancia, de lo resuelto por dicho Tribunal al señor Luis Alejandro Salas Cerda, con fecha 27 de febrero de 2019, a través de correo electrónico.
- El correo electrónico recepcionado por el Tribunal Supremo con fecha 07 de marzo de 2019, que contiene la apelación de don Marcos Iván Salgado Balboa.
- El correo electrónico recepcionado por el Tribunal Supremo con fecha 05 de marzo de 2019, que contiene la apelación de don Luis Alejandro Salas Cerda.
- La relación de los hechos, realizada por quien actuó como Tribunal de 1ª instancia, don José Miguel Ferrada Arenas, que fundamenta las sentencias de las causas que afectaron al señor Marcos Iván Salgado Balboa y al señor Luis Alejandro Salas Cerda.

CONSIDERANDOS:

Que ambas causas se han desarrollado según lo establecido por el Artículo Cuadragésimo Primero Ter de la escritura de Fusión de Partidos Políticos, Partido Regionalista Independiente y Democracia Regional Patagónica, en Partido Regionalista Independiente Demócrata.



Que la apelación realizada por Marcos Iván Salgado Balboa, RUT.8.285.205-0, se realiza fuera de los plazos establecidos por el Tribunal de 1ª instancia.

Que la apelación realizada por Luis Alejandro Salas Cerda, RUT 10.021.766-k., se realiza fuera de los plazos establecidos por el Tribunal de 1ª instancia.

RESOLUCIÓN:

Se ratifican las sentencias resueltas por don José Miguel Ferrada Arenas, quien actuando como Tribunal de 1ª instancia, ordena las Expulsiones de los señores MARCOS IVAN SALGADO BALBOA, RUT 8.285.205-0 y LUIS ALEJANDRO SALAS CERDA, RUT 10.021.766-K y en consecuencia, se ordena eliminar a ambos señores de los registros de militante del Partido Regionalista Independiente Demócrata (PRI) en forma definitiva.

NOTIFÍQUESE a don MARCOS IVAN SALGADO BALBOA, a LUIS ALEJANDRO SALAS CERDA y a ANTONIO MUÑOZ CABALLERO de esta resolución de 2ª instancia y definitiva.

NOTIFIQUESE a la Secretaría General de Partido Regionalista Independiente Demócrata de esta Resolución, a objeto que inicie los procesos de eliminación definitiva de los registros de militante de los señores Marco Iván Salgado Balboa y Luis Alejandro Salas Cerda, ante todas las instancias correspondientes.



KASANDRA TABATTA MUÑOZ ÁVILA
15.416.693-9



MANUEL EDUARDO GALLARDO CÁRCAMO
RUT .9.162.986-0



LUIS HERNAN GONZALEZ MEZA
RUT 17.417.744-9